Reglas del concurso
Brittany Ferries: Calendario de Adviento

APARTADO 1 - ORGANIZADOR Y DURACIÓN DEL CONCURSO
Brittany Ferries, BAI – BRETAGNE ANGLETERRE IRLANDE S.A., cuyo domicilio social se encentra situado en Port du Bloscon – BP 72 – 29688 ROSCOFF cedex (en adelante el «**Organizador**») organiza un Concurso en las condiciones que se definen a continuación. El Concurso tendrá lugar del 1 de Diciembre de 2024 al 24 de Diciembre de 2024 a las 23:59 h (en adelante el «**Concurso**»).

APARTADO 2 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO
2.1. El Concurso es gratuito y está abierto a cualquier persona residente en España, cualquiera que sea su nacionalidad, con exclusión de todas las personas que hayan participado en la preparación del concurso y de la plantilla Brittany Ferries.
2.2. La participación en el Concurso implica la aceptación irrevocable y sin reservas de los términos y condiciones de las presentes reglas.
2.3. El número de participación en el Concurso se limita a una participación por dirección de correo electrónico. La participación en el Concurso es estrictamente personal y nominativa. Solo se concederá un premio por participación ganadora.
2.4. El incumplimiento de las condiciones de participación establecidas en las presentes reglas conllevará la anulación de la participación del participante.

APARTADO 3 - PRINCIPIO DEL CONCURSO / MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN
Este juego tiene lugar en la pagina web Adictiz https://www.adictiz.com/project/scan-and-play/ del 1 de Diciembre al 24 de Diciembre 2024. Cada participante tiene que completar el formulario vizualizado en la pagina para tener oportunidad de ganar lotes.

APARTADO 4 – DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES
El ogrganisador, a través de la plataforma Adictiz, designara los ganadores por sorteo, entre todos los formularios completados.
Un sorteo se efectuará de forma aleatoria durante el juego.

APARTADO 5 – DOTACIONES DE LOS PREMIOS
Los ganadores seleccionados por el jurado se compartirán 26 regalos, distribuidos como sigue:
- 11 Goodies : Valor 110€
- 4 Varios lotes: Valor 130€
- 11 Vales: Valor 660€

APARTADO 6 – ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS
La participación en el Concurso conlleva la aceptación total y sin reservas de las presentes reglas y de la decisión del Organizador sobre cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación y la aplicación de las presentes reglas.

Las reglas del Concurso se enviarán de forma gratuita limitándose a un solo envío por domicilio (mismo nombre / misma dirección) previa solicitud enviada por carta (suficientemente franqueada) a la dirección del Organizador: Brittany Ferries - Service de marketing - Port du Bloscon - 29680 Roscoff - Francia.

Los gastos de franqueo de esta solicitud serán reembolsables con un límite de un único reembolso por domicilio (mismo nombre / misma dirección), sobre la base de un sello postal previa petición especificada en la solicitud de envío de las presentes reglas.

Cualquier modificación de las reglas deberá establecerse en un apéndice que se publicará en el siguiente sitio web: https://www.brittany-ferries.fr/

APARTADO 7 - ENTREGA DE LOS PREMIOS Y MODALIDADES DE UTILIZACIÓN DE LOS PREMIOS

El Organizador del Concurso solo se pondrá en contacto por correo electrónico con los ganadores elegidos y les informará de las modalidades a seguir para obtener el premio. Solo se contactará con los ganadores. Los ganadores deberán responder en las dos semanas siguientes al envío de este correo electrónico y facilitar sus datos completos. En caso de que el ganador no responda en las dos semanas siguientes al envío de dicho correo electrónico, se revocará su premio y no podrá reclamar ninguna indemnización, dotación o compensación. En este caso, los premios se concederán a un suplente designado por el jurado. Los ganadores deberán atenerse a las presentes reglas. El ganador no podrá solicitar un equivalente en dinero del valor del premio. Si se comprueba que no cumplen los requisitos de las presentes reglas, no se les concederá su premio y este será adquirido por el Organizador. A tal efecto, los participantes autorizarán todas las comprobaciones relativas a su identidad, edad, datos de contacto o a la lealtad y sinceridad de su participación. Cualquier declaración, indicación de identidad o de dirección postal falsas acarreará la eliminación inmediata del participante y la adquisición del premio por parte del Organizador. El premio es nominativo y podrá ser utilizado exclusivamente por el ganador y un/una acompañante de su elección. Además, en caso de que el Organizador no pudiera entregar el premio a los ganadores, independientemente de la causa de ello, el Organizador se reserva el derecho de sustituirlo por un premio de valor equivalente, con lo que están de acuerdo todos los participantes.

APARTADO 8 - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la ley francesa «Informática y Libertades» del 6 de enero de 1978 modificada conforme al reglamento europeo N.° 2016/679 denominado Reglamento general de protección de datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los participantes tienen el derecho a la limitación del tratamiento de sus datos y los derechos de oposición, acceso, portabilidad, rectificación y supresión de sus datos. Pueden ejercer estos derechos mediante una simple solicitud en la siguiente dirección de contacto: data.request@brittany-ferries.fr.

Si los participantes considerasen, tras haberse puesto en contacto con el Organizador, que sus derechos con arreglo a la ley Informática y Libertades no se han respetado, podrán presentar una reclamación en línea o por correo postal ante la CNIL.

El Organizador se compromete a informar a los participantes de los derechos que tienen sobre los datos y del uso que podrán hacer de ellos.

El Organizador se compromete a:
1. tratar los datos únicamente para la(s) única(s) finalidad(es) del Concurso,
2. garantizar la confidencialidad de los datos personales tratados en el marco del Concurso,
3. velar por que las personas autorizadas a tratar los datos personales se comprometan a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación legal adecuada de confidencialidad,
4. tener en cuenta los principios de protección de datos, en lo que respecta a sus herramientas, productos, aplicaciones o servicios,
5. dar curso a las solicitudes de ejercicio de los derechos de las personas afectadas,
6. implementar las medidas de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

APARTADO 9 - RESPONSABILIDAD

El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por la imposibilidad de contactar con cualquiera de los ganadores, ni en caso de pérdida, robo o deterioro del premio durante el envío del mismo. El Organizador tampoco podrá hacerse responsable de los posibles errores que afecten al nombre, la dirección y/o los datos comunicados por las personas que hayan participado en el Concurso. Por otra parte, el Organizador del Concurso declina toda responsabilidad por cualesquiera incidentes que pudieran producirse durante el disfrute del premio concedido y/o por el hecho de su utilización y/o de sus consecuencias, en particular el disfrute de un premio por un menor, que quedará bajo la plena y total responsabilidad de una persona que tenga la patria potestad. El Organizador se reserva el derecho, cuando las circunstancias lo exijan, de modificar o anular el Concurso, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. No obstante, cualquier modificación deberá establecerse en un apéndice que se publicará en el sitio web. El Organizador quedará exento de cualquier responsabilidad en caso de que se produzca un fallo que impida el acceso y/o el correcto desarrollo del Concurso, especialmente debido a actos malintencionados externos. Se prohíbe la utilización de robots o de cualquier otro procedimiento similar que permita participar en el Concurso de forma mecánica o de otro modo; la vulneración de esta regla comportará la eliminación definitiva de su productor y usuario. El Organizador podrá anular la totalidad o parte del Concurso si resultase que se ha cometido cualquier fraude en cualquiera de sus formas, principalmente mediante la informática en el marco de la participación en el Concurso o de la determinación de los ganadores. En este caso, se reserva el derecho de no conceder los premios a los defraudadores y/o de llevar ante los tribunales competentes a los autores del fraude.
de los datos personales.

APARTADO 11 – LITIGIOS

Las presentes reglas están sujetas a la legislación francesa.

En caso de litigio, prevalecerá la edición de las reglas en idioma francés.

La participación en el Concurso y la aceptación del beneficio del premio implican la aceptación sin restricción ni reserva de las presentes reglas así como de los resultados del sorteo.

Cualquier impugnación sobre el Concurso deberá realizarse por carta certificada con acuse de recibo al Organizador en un plazo de un mes a contar desde la finalización del Concurso (lo que dará fe el sello de correos). La impugnación deberá dirigirse a: Brittany Ferries - Service marketing – Port du Bloscon – 29.680 Roscoff.
Transcurrido este plazo, cualquier reclamación será nula y sin efecto.

Cualquier litigio que no pudiese resolverse de forma amistosa por el Organizador se someterá a los tribunales competentes designados conforme al Código de Enjuiciamiento Civil francés.

La anulación de una cláusula o parte de una cláusula no conllevará la caducidad de las presentes reglas y las demás cláusulas o parte de dicha cláusula seguirán vigentes, aplicables y exigibles a los participantes.